BASES DEL XXXII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “MANUEL VIOLA”
Sábado, 21 de julio de 2018

1.- Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, de cualquier nacionalidad, con una sola obra de estilo y técnica libre, teniendo como tema: SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, su paisaje, calles, plazas, monumentos, edificios etc., pudiendo los participantes situarse en cualquier punto del municipio, debiendo notificar su ubicación a la organización en el impreso de inscripción.

El concurso tendrá lugar el sábado 21 de julio de 2018.

2.- La inscripción para participar se hará el mismo día 21 de julio de 10,00 a 11,00 horas en la Casa de Cultura (calle Floridablanca,3) de San Lorenzo de El Escorial, Madrid.

A tal fin se rellenará un impreso de inscripción con datos personales del concursante.

3.- Las dimensiones de los cuadros tendrán como mínimo 81cm. x 60 cm. (Acuarela 50 cm. x 30 cm. como mínimo)

Los soportes, incluidos los de acuarela, serán presentados en un solo color, lisos y rígidos para su certificación y sellado en la Casa de Cultura entre las 10:00 y las 11:00 horas del día 21 de julio. Sólo se admitirá un soporte por concursante.

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para realizar su obra.

No se admitirán obras realizadas mediante técnicas fotográficas o digitales, tanto en el acabado como a la hora de copiar de una fotografía. Uno de los objetivos del concurso es que los/as artistas estén realizando su trabajo al aire libre ante el original, indicando esta ubicación en el impreso de inscripción.

Al objeto de evitar efectos de contaminación cada participante llevará también el material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes (no tirando éstos en alcorques, alcantarillas etc) depositándolos en puntos limpios.

4.- Las obras se entregarán de 17 a 18 horas en la Casa de Cultura de San Lorenzo de El Escorial, exponiéndose todas las obras numeradas en el patio de la Casa de Cultura desde las 19,30 horas hasta las 21 horas del mismo día 21 de julio.

Las obras sólo podrán ser firmadas después del fallo del Jurado.

5.- Se establecen los siguientes premios:

M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid
Tel. 918 903 644 • www. aytosanlorenzo.es

NOMBRE: Francisco Herraiz Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Primer teniente de alcalde - Concejal delegado
FECHA DE FIRMA: 21/03/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC2C4CA4EF3A021E443A3

PRIMERO. Dotado con 1.100 € y una exposición en la Casa de Cultura.

SEGUNDO. Dotado con 550 €

PREMIO A LA MEJOR OBRA DE ARTISTA LOCAL. Dotado con 550 €

Este premio no podrá coincidir con el primero o el segundo.
Para poder optar a este premio se deberá estar empadronado/a en San Lorenzo de El Escorial. En el impreso de inscripción se hará constar esta circunstancia y la intención de optar a este premio.

PREMIO A LA MEJOR OBRA DE ACUARELA. Dotado con 550 €

Este premio puede coincidir con alguno de los otros tres.

Los participantes en el momento de la inscripción deberán indicar si se presentan a este Premio. En todo caso, cualquier dudad sobre la técnica empleada será resuelta por el jurado.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones legalmente establecidas.

Los premios podrán declararse desiertos.

6.- El Primer Premio no podrá recaer en un/a concursante que haya obtenido el mismo premio en la convocatoria de 2016 o en la de 2017 organizada por este Ayuntamiento. El Premio a la Mejor Obra de Artista Local no podrá recaer en un/a concursante que haya obtenido el mismo en la convocatoria de 2016 o en la de 2017 organizada por este Ayuntamiento.

Antes del fallo definitivo del Jurado se comprobará si se da una de estas circunstancias, haciéndose constar en el acta y concediéndoseles una Mención de Honor sin dotación económica. En este caso las deliberaciones del Jurado continuarán para completar nuevamente el conjunto de obras premiadas.

7.- BASE ESPECÍFICA CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL

Podrán participar niños/as y jóvenes con las siguientes condiciones específicas, siendo aplicables todas las demás recogidas en estas bases:

- La técnica es libre, aportando la organización dos soportes (papel basik tamaño 45 x 32,5 cm.) sellados y numerados con el mismo número. Podrá presentar al concurso una o dos obras y no podrán recaer en la misma persona dos premios.
- Si opta por trabajar en óleo u otra técnica para la que no sea de utilidad el papel no se le entregará otro soporte, sino que presentará uno o dos soportes en un solo color, lisos y rígidos para su certificación y sellado. El tamaño mínimo del

M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid
Tel. 918 903 644 • www. aytosanlorenzo.es

NOMBRE: Francisco Herraiz Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Primer teniente de alcalde - Concejal delegado
FECHA DE FIRMA: 21/03/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC2C4CA4EF3A021E443A3

soporte debe ser 50 x 35 cm. En este caso también podrá presentar al concurso una o dos obras y no podrán recaer en la misma persona dos premios.

- Se establecen tres categorías con los correspondientes premios:
  Categoría A: 8 a 10 años:
  Primer premio: Material de dibujo y pintura valorado en 40 €.
  Segundo premio: Material de dibujo y pintura valorado en 30 €.
  Categoría B: 11 a 13 años:
  Primer premio: Material de dibujo y pintura valorado en 40 €.
  Segundo premio: Material de dibujo y pintura valorado en 30 €.
  Categoría C: 14 a 17 años:
  Primer premio: Material de dibujo y pintura valorado en 40 €.
  Segundo premio: Material de dibujo y pintura valorado en 30 €.

Se solicitará a los concursantes documento que acredite la edad.

8.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción.

El Jurado podrá seleccionar aquellas obras que estime oportunas para ser expuestas en la Casa de Cultura del 27 de julio al 14 de agosto de 2018.

9.- El fallo del Concurso y la entrega de premios tendrá lugar el viernes 27 de julio de 2018, a las 19,30 horas. La exposición de obras premiadas y seleccionadas será en la Casa de Cultura del 27 de julio al 14 de agosto de 2018.

Si los artistas premiados no asisten a la entrega de premios, excepto causa justificada adecuadamente, perderán el derecho al mismo.

En el mismo acto se entregarán los premios y se inaugurará la exposición del XIX Premio de Grabado “San Lorenzo del Escorial”.

10.- Publicidad del fallo del Jurado. A los únicos efectos de contar con la presencia de los/as ganadores/as del concurso en la entrega de premios se comunicará telefónicamente a cada ganador/a su premio. En todo caso no se pretende con esta comunicación desvirtuar el acto de entrega de premios y de inauguración de la exposición. La organización del Concurso agradece siempre la presencia de todos los artistas participantes, con obra seleccionada o no, con obra premiada o no, en el acto de entrega de premios y en la inauguración de la exposición.

11.- El Jurado del Concurso, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por expertos en arte y representantes de asociaciones artísticas y culturales de San Lorenzo de El Escorial.

M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid
Tel. 918 903 644 • www. aytosanlorenzo.es

NOMBRE: Francisco Herraiz Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Primer teniente de alcalde - Concejal delegado
FECHA DE FIRMA: 21/03/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC2C4CA4EF3A021E443A3

12.- RETIRADA DE OBRAS: Se realizará en la Casa de Cultura, calle Floridablanca, 3 de San Lorenzo del Escorial (Tfno 91 896 07 72).
Obras no seleccionadas: entre las 21 y las 21,30 horas del mismo día 21 de julio.

Obras seleccionadas para la exposición: del 16 de agosto al 8 de septiembre de 2018, de lunes a sábado 10 a 13,30 y de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

13.- Es preceptivo cumplir los plazos fijados para la retirada de las obras, pues, en caso contrario se entenderá que el autor renuncia definitivamente a su recogida y a poder ejercer cualquier derecho sobre la misma. Las obras no retiradas serán destruidas y no se considerarán en ningún caso como fondo artístico del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

13.- El M. I. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, que en todo caso velará por la buena conservación de las obras, se inhibe de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurran a este Concurso derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.

14.- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado. La organización del Concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en este premio supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Firmado digitalmente

Francisco Herraiz Díaz
Concejal delegado de Cultura

M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid
Tel. 918 903 644 • www. aytosanlorenzo.es

NOMBRE: Francisco Herraiz Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Primer teniente de alcalde - Concejal delegado
FECHA DE FIRMA: 21/03/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC2C4CA4EF3A021E443A3